



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México,
a 21 de octubre de 2016
Oficio No. CEMYBS/UT/048/2016

CIUDADANA



PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00048/CEMYBS/IP/2016, de fecha 10 de octubre de 2016, la cual se requiere lo siguiente:

"Convenios firmados y con cuáles instituciones y asociaciones para atender la violencia contra las mujeres en el marco de la de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género (AVG) en el municipio de Nezahualcoyotl". (sic)

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 tercer párrafo y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en el marco de la implementación de las acciones de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, llevó a cabo la suscripción del convenio de coordinación (14 de agosto de 2015), firmando por el Secretario General de Gobierno y Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México, la Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México y los municipios de Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Chimalhuacán, Naucalpan de Juárez, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco Solidaridad, Cuautitlán Izcalli y Chalco, representados por los presidentes y presidentas municipales; y los presidentes y presidentas de los Sistemas Municipales para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

3

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

-2-

Lo anterior, con el objeto de establecer los mecanismos de coordinación de acciones interinstitucionales de emergencia para la ejecución de las medidas de Seguridad, Prevención, Justicia y Cero Tolerancia, a la violencia de género contra las mujeres, a través de la instauración de políticas, programas y acciones afirmativas, que permitan garantizar a las mujeres y niñas que se encuentren bajo su jurisdicción, el derecho a una vida libre de violencia e igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

T.S.U.A ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL